JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL

DEL MUNICIPIO DE SAN EDURADO

AUTO N° 0419 DE 2022/04/06

PERSONERIA JURIDICA N° 767 DE FECHA 30-10-1961

NIT. 800138913-5

28 de enero de 2025

Señor(a)

A/A: ING LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA

Asesora de despacho para infraestructura

Secretaría de educación de Boyacá

Supervior de contrato

REFERENCIA: " CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE CONCENTRACION URBANA MIXTA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO DEPARTAMENTO DE BOYACA".

ASUNTO: Solicitud de suspensión contrato.

Por medio de la presente me permito solicitar nuevamente la suspención del contrato de la referencia teniendo en cuenta que a la fecha actual, 28/01/2025 no se ha realizado el desembolso del adicional correspondiente y por ende no se ha contado con el respectivo inicio de obra.

Atentamente.



CARLOS HUMBERTO BERNAL PARRA

C.C.4055610 de San Eduardo Boyacá

R/L Junta de Acción Comunal Central del municipio de San Eduardo

NIT. 800138913-5